

**SESIÓN ORDINARIA DOSCIENTOS NUEVE, DOS MIL DOCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Roy Zúñiga Rodríguez  
Xinia Luisa Guevara Contreras  
Thais Elena Ocampo Campos  
Adolfo Cascante Rodríguez  
Nelson David Delgado Cabezas

**REGIDORES SUPLENTE**

Yajaira Herrera Alvarado  
Gerardo Alvarado Arce  
Roger Alvarado Ruíz  
Alicia Bolívar Ruíz  
Stephanie Suárez Ulate

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Carlos Humberto Corella Madrigal  
Eliécer Delgado Salguera  
Freddy Gerardo López Molina  
Juan Roger Gómez Medina  
Jeiner Quesada Torrentes

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Leda Patricia Molina López  
Eneida Murillo López  
Ana Isabel Miranda Miranda  
María Dominga Gutiérrez Hernández

**SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES**

**ALCALDE MUNICIPAL**

Lizanías Zúñiga López

**VICEALCALDESA MUNICIPAL**

Karol Ruíz Rodríguez

**SECRETARIA a.i. DEL CONCEJO**

Verónica Bravo Salas

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

- I- AUDIENCIAS
- II- APROBACION DE ACTAS
- III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA
- V- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES
- VI- ASUNTOS VARIOS
- VII- MOCIONES Y ACUERDOS

### **Preside la Regidora Xinia Guevara Contreras**

Buenas tardes compañeros Regidores Propietarios y Suplentes, compañeros Síndicos Propietarios y Suplentes, Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, Señora Vicealcaldesa Karol Ruiz Rodríguez, Señor Vicealcalde Abdel Caravaca, Lic. Henry Quesada, Señora Secretaria Verónica Bravo Salas, compañeros muy buenas tardes a todos bienvenidos vamos a dar inicio a la sesión Ordinaria N° 209-2012 del día lunes 15 de octubre de 2012 al ser las 5:15 p.m. Buenas tardes.

En la cual están anotadas dos audiencias de Junta de Educación de la Escuela Antonio Obando y la Juramentación de la Junta de Educación Rio Corobicí ambas ausentes, así es que entonces vamos a continuar con el orden de la agenda está la aprobación del acta.

#### **I- AUDIENCIAS**

#### **AUDIENCIA # 1**

- Junta de Educación de la Escuela Antonio Obando.

No asistió.

#### **AUDIENCIA # 2**

- Juramentación de la Junta Educación Rio Corobicí.

No asistió.

II- APROBACION DEL ACTA

Aprobación del acta:

208 -2012

III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Oficio enviado por José Antonio Arce Jiménez Director Ejecutivo Fundación Lideres Globales.

Asunto: Invitación para Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales.

2. Oficio CH-ARS-CN-DA-344-2012 enviado por la Dra. Nancy Yépez Escobar Directora.

Asunto: Construcción de acera hacia el CAIS.

3. Oficio enviado por el Ing. Alexander León Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

Asunto: Solicitud de representación ante comisión según nuevo decreto 37187-MINAET.

4. Oficio DOS-214-12 enviado por la Ing. Angie Diaz Espinoza. Departamento de Ingeniería y Construcciones.

Asunto: Informe sobre acuerdo de sesión ordinaria n°206-2012, Mociones y Acuerdos Inciso 10, relativo a la recepción de obras de la Urbanización El Pretal.

5. Oficio DFOE-DL-0949 enviado por el Lic. Germán Mora Zamora. Gerente de Área.

Asunto: Remisión de Informe N° DFOE-DL-IF-12-2012, sobre la actividad de la Auditoría Interna en el Sector Municipal.

IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

No hay.

34:51

**Alcalde Lizanías Zúñiga López**

Muy buenas tardes Señoras y Señores Regidores Propietarios y Suplentes, Síndicos y Síndicas Propietarios y Suplentes, Señor Don Abdel Vicealcalde, Señora Vicealcaldesa, Señora Secretaria, buenas tardes a todos

A uno le parece que hace años que no nos vemos porque andábamos en Nicaragua y hoy hace ocho estábamos aquí, así es que digo yo bueno fue mi alma quien sabe que cosas habrán pasado y no; realmente como ustedes saben yo estuve de vacaciones de martes hasta hoy, buenos hasta ayer porque hoy vinimos en la mañana aunque sea un ratito.

Así es que lunes y Martes yo lo que hice fue estar un poquito planeando con Freddy y con la Unidad Técnica Vial y con Karol, para que ella asumiera como tal la Alcaldía, así es que el informe mío es muy pequeño; nada mas quería decirles que ahorita llame a Freddy y me dice que no pudo entrar al Vergel pero que mañana si Dios quiere entramos, hemos terminado las calles de Barrio San Martín y Unión, nos atrasamos un poquito tratando de dejar la calle ya lista para ver si acaso alguien decide bajar el dedo y nos ayuda.

Tengo aquí algunas cosas que ahora se los voy a pedir en la parte de los acuerdos, son unas modificaciones y un acuerdo de pago, quiero también contarles a los que no fueron que nos atendieron muy bonito con mucho cariño y respeto y lo traje aquí para que lo vean donde dice:

Para el hermano Municipio de Cañas, Costa Rica

En Conmemoración del 118 Aniversario de haber sido elevada a ciudad

**La Villa de Diriamba**

“Unidos y Hermanados en el Espíritu Centroamericano.”

Gobierno Municipal del Poder Ciudadano de Diriamba

Bismark R. Pérez

Alcalde Municipal

*Acta 209 -2012. Período 2010-2016  
Sesión Ordinaria. Lunes 15 de Octubre de 2012.*

Esta es una cosa muy bonita y decirles que como estas nos hicieron muchas exposiciones y muchas cosas bonitas que ojala que algún día podamos ir todos, no digo que tengamos que repetir nosotros pero los que no fueron que hagan el propósito y de repente el otro año puedan ir.

También se les propuso un pequeño intercambio, tanto de ir nosotros allá como ellos venir acá, pero ahora que sean los otros los que les den la explicación más detallada; así es que creo que eso sería y que Doña Karol sea la que de el Informe.

Permítanme un segundito antes de cederle la palabra a Karol, quiero decirle que viene una modificación, es de la Unidad Técnica Vial, donde estuvo Doña Alicia y creo que Doña Thais, Doña Xinia y yo somos cuatro los del Concejo que lo formamos, entonces yo si quiero pedirles encarecidamente decirles que es una necesidad, porque lo que queremos es fortalecer las partidas para combustible, porque esa máquina que tenemos gasta mucho combustible la pala, eso por un lado, por otro lado que subió de precio y por otro lado queremos que no pare de trabajar. Ahorita me estaba diciendo Freddy que estaban sorprendidos alguna gente porque estamos sacando material tan fácilmente con la pala y es una maquina nueva, buena y tenemos un gran operario.

Estamos en el Tajo Chopo gracias a Dios y hemos sacado no voy a decirlo aquí, pero si estamos sacando buen material y creemos que vamos a trabajar las calles que en su momento nos comprometimos algunos muchas gracias.

**Regidora Xinia Guevara Contreras**

Gracias Señor Alcalde, entonces tiene la palabra la Señora Vicealcaldesa Doña Karol Ruiz Rodríguez.

**Vicealcaldesa Karol Ruiz Rodríguez.**

Muy buenas noches Señores Regidores Propietarios y Suplentes, Señores Síndicos Propietarios y Suplentes, Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, Señor Vicealcalde Abdel Caravaca, Lic. Henry Quesada, Señora Secretaria Verónica Bravo Salas.

En relación con el informe de labores del martes 09 al viernes 12 de octubre del 2012, leo lo siguiente:

Martes 09 de octubre de 2012 tuve la oportunidad de reunirme en San José en el Auditorio de Casa Presidencial, a las 10:00 a.m. donde se le informo a todos los representantes de las Municipalidades de Guanacaste y de Puntarenas que el Gobierno Central creó un fondo para las Municipalidades afectadas por el terremoto, el cual indica reparaciones menores, moderadas y algunas graves no todas para reparación de las viviendas afectadas y reportadas por el Comité Municipal de Emergencias en este caso en Cañas fueron 22 viviendas.

Los dineros serán otorgados proporcionalmente las listas reportadas y no solamente a la Comisión Nacional, sino que también al IMAS y al Ministerio de Viviendas, se tomaron seis acuerdos en esta reunión, donde tuvimos la oportunidad de intercambiar algunas ideas entre alcaldes, Vicealcaldes y funcionarios municipales que se apersonaron ese día a Casa Presidencial y también la Ministra de Vivienda y el Ministro de Bienestar Social y el Ministro de Descentralización, representantes del Ministerio de Hacienda tomaron los cuales nos informaron y tomaron los siguientes acuerdos:

1. Que el viernes 12 de octubre iba a ser la entrega de un documento para ser aprobado por los concejos municipales y el cual todavía no nos han entregado.
2. Reglamentar el artículo 62 de Código Municipal, porque el artículo no está reglamentado, donde se habla de que las Municipalidades perdón leo textual:  
La Municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permisivos por este Código y la Ley de Contratación Administrativa que se dé el cumplimiento de sus fines, las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando los autorice expresamente una ley especial, que es lo que se quiere hacer. Por ambas siempre que exista el mencionado siempre que exista el convenio o el contrato que respalde los intereses municipales con la e sección de lo expuesto en el párrafo anterior, las municipalidades podrán otorgar vías temporales a vecinos del cantón que enfrenten situaciones debidamente comprobadas de desgracia o infortunio, para lo cual seria, bueno para este caso no solamente abogados de la Unión Nacional de Gobiernos Locales si no del Gobierno Central también para anotar el artículo 62 antes mencionado.

Como acuerdo N°3

3. Iba haber una reunión el 11 de octubre entre miembros de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Contralora de la Republica, porque como ustedes saben eso tenía que haber sido un día antes del 30 de setiembre y no podría sufrir modificaciones.
4. Se otorgaran montos desde millón y medio hasta tres millones y medio y se depositara en dos tractos.
5. En las reparaciones se deben realizar según el Reglamento de Construcción de cada una de las Municipalidades y las responsabilidades y el control de lo que se realiza estará a cargo de la Municipalidad.

Miércoles 10 de octubre de 2012 de 8:00 a.m. estuvimos en un taller con las Señoras de Manos a la Obra, el cual estaba a cargo de la psicóloga Ericka Cabezas del Departamento de Gestión Social de la Municipalidad de Cañas.

De 11:00 a 12:00a.m. Estuvimos en atención al público y labores administrativas y de 2:00p.m. a 5:00 p.m. estuvimos en reunión con la representante del Área de Desarrollo Local y algunos miembros de el Proyecto Manos a la Obra y un representante del IMAS.

Jueves 11 de octubre de 2012 tuvimos la oportunidad de viajar a Cartago con cuatro miembros de la Municipalidad los cuales cito: Angie Díaz Ingeniera del Departamento de Construcciones, Don Manuel Campos Duarte Director Financiero, Carolina Gonzales Representante de la Fundación Llano Verde, Doña Ericka Cabezas del Área de Gestión Social y mi persona, fue en el Auditorio de la Municipalidad de Cartago, estuvo la presencia de más de 150 representantes de las municipalidades del país, donde no solamente se hablo del Convenio, se manifestó los requisitos, los reglamentos del equipamiento, la fiscalización y tuvimos la oportunidad de escuchar de la Directora Nacional de la Red de Cuido la Señora Doña Isabel Brenes Paniagua, donde se informo todas las situaciones que se han presentado y todos los procesos que se han llevado a cabo por la Municipalidad de Cartago para la construcción, habilitación y operacionalidad de los CECUDI, para que nosotros los tomemos como ejemplo las

*Acta 209 -2012. Período 2010-2016  
Sesión Ordinaria. Lunes 15 de Octubre de 2012.*

municipalidades que pronto estaremos en un futuro para abrir el CECUDI en Guanacaste, que es el caso de la Municipalidad de Cañas.

No solamente se hablo del proceso para la planificación, si no de la operacionalidad y se hizo una gira a un CECUDI ya recién inaugurado en Cartago, donde nosotros tuvimos la oportunidad de observar como lo han hecho verdad y sinceramente les informo que en verdad se ha trabajado de una forma bastante bonita y pues ahí tengo toda la información para los que quieran leerla y las fotografías de toda la gira.

El viernes 12 de octubre de 2012 de 7:30 a.m. a 10:30 a.m. atendiendo al público y en labores administrativas y de 10:30 a.m. a 02:30 a.m. se estuvo con la entrega de las ayudas de la Red del Adulto Mayor en Cañas, San Juan, Cedros, Montes de Oro y algunos lugares de Cañas Centro y de 2:30 p.m. a 3:30 p.m. atención al público y labores administrativas eso sería Señora Presidenta, en relación con el informe de maquinaria todavía no lo tenemos porque lo entregan hasta mañana muchísimas gracias buenas noches y que dicha que les fue muy bien en el viaje.

### **Regidora Xinia Guevara Contreras**

Muchas gracias Señora Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez algún comentario o alguna consulta al informe de la Alcaldía, ninguno, otros informes.

## **VI- ASUNTOS VARIOS**

### **Síndico Freddy López Molina**

Buenas noches gracias Señora Presidenta, buenas noches Señores Regidores Propietarios y Suplentes, compañeros Síndicos Propietarios y Suplentes, Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, Señora Vicealcaldesa Karol Ruiz Rodríguez, Señor Vicealcalde Abdel Caravaca, Lic. Henry Quesada, Señora Secretaria Verónica Bravo Salas, brevemente dos cositas señora presidenta, la primera para hacerle llegar una invitación extensiva al Concejo Municipal por parte de la Asociación de Desarrollo de Bebedero y el Presidente de esta organización Don Dani Navarro, en el sentido de muestras de interés para que este Concejo Municipal a como lo han solicitado anteriormente puedan celebrar una sesión extraordinaria preferiblemente para el primer sábado del mes de noviembre que

*Acta 209 -2012. Período 2010-2016  
Sesión Ordinaria. Lunes 15 de Octubre de 2012.*

sería el sábado 03 de noviembre que la sesión ellos la están solicitando respetuosamente para las tres de la tarde si a bien lo tiene este Concejo en la sección de acuerdos y atendiendo la solicitud por ustedes planteada, pues con gusto la Asociación de Desarrollo de Bebedero y el Concejo de Distrito de la comunidad con gusto les atendemos y organizaríamos los preparativos para que esa sesión extraordinaria se pueda llevar a cabo en Bebedero; de ser así y si se llega a un feliz acuerdo en esos términos y hacerle extensiva al señor Henry Quesada con el grupo de apoyo y usted principalmente que nos apoyara o que nos ayudara, porque tal vez salen algunos temitas dentro de la agenda por ejemplo el proyecto de la cárcel y tal vez la Asociación de Desarrollo informaría como se va desarrollando los lotes y los trámites para la construcción de la nueva delegación, eso en primera instancia Señora Presidenta, en segunda instancia aprovechando la presencia del Señor Henry Quesada pude notar la semana anterior donde su persona le envía una nota a la Municipalidad en el sentido de que se le informe sobre el reglamento o el nuevo reglamento que esta por aprobarse en lo que se refiere a la nueva Ley de Patentes de Licores y creo que es de urgencia, no se le ha contestado a Don Henry todavía sobre esta situación usted está esperando una respuesta entonces para solicitarle al Concejo Municipal de que en la mayor brevedad posible se le pueda devolver a Don Henry la solicitud por el planteada, pero también quisiera aprovechar a Don Henry en este espacio que me brindan para preguntarle ¿Si el Departamento de ustedes de la Fuerza Pública Cañas tiene claro o como lo llevan a cabo a cerca de las actividades que realmente están autorizadas por los diferentes dueños o patentados en diferentes donde estén ubicados?, por ejemplo las obligaciones, ¿Qué si conocen los deberes, si tienen el conocimiento de cuáles son las actividades a las que están autorizados los patentados, esto en vista de que el cantón de Cañas si lo he notado de que hay algunos salones, cantinas, bares que realizan algunas actividades no autorizadas y si no lo tienen como reacciona la Fuerza Pública cuando encuentra un evento o una eventualidad con un patentado donde está realizando una actividad que no está autorizada, creo que ustedes deberían de controlar eso ¿Cómo lo maneja Don Henry? Si la Señora Presidenta me da la oportunidad para que Don Henry nos pueda aclarar en ese sentido.

**Lic. Henry Quesada**

Buenas noches, antes de contestarle a Don Freddy quisiera darles un saludo a todos verdad y hacerles saber que me siento muy contento de estar acá, porque tenía como dos sesiones de no poder venir, por asuntos propios verdad laborales, pero ya estamos por acá nuevamente.

De hecho aprovechando que Don Freddy toco el tema yo quisiera ver si ahora me dan un espacio también porque en relación a esa ley la 9047 creo que tenemos que aclarar un puntito ahí.

Todavía Don Freddy nos mantenemos con la Ley anterior en cuanto a patentes, en cuanto a regulaciones horarias, en cuanto a categorización de patentes; de hecho el proceder nuestro y bueno ahorita no está aquí el encargado de la oficina de patentes, pero si estuviera él seria conteste en lo que yo voy a decir, de hecho se han sancionado varias patentes por infringir la hora de cierre, por infringir la normativa de no permitirse personas adentro después de la hora de cierre y lo que procede en esos casos es que nosotros documentamos mediante un informe policial en el que damos fe de la situación al Departamento de Patentes y ellos en relación en análisis del tipo de actividad que nosotros reportamos en el informe es que establecen la sanción, sea una llamada de atención, o sea la suspensión de la actividad por X días, ya eso es propio del Departamento de Patentes, pero lo que procede es básicamente la observación de parte de nosotros, nosotros no llegamos a parar ningún evento, ni llegamos a apagar música, ni a cerrar bares, ni hacer nada así por el estilo, con la simple y sencilla presencia nuestra en el lugar nada mas certificamos que efectivamente se está infringiendo la normativa y hacemos el informe al Departamento de Patentes; eso hasta que cumpla los 180 días que dice el transitorio de la Ley 9047, que es el plazo máximo para que todos los patentados se pongan al día, según la nueva categorización de patentes, de momento trabajamos con la Ley anterior o la Ley que estaba vigente y que está vigente hasta que se cumpla ese plazo.

**Regidora Xinia Guevara Contreras**

Satisfecho Don Freddy, muchas gracias Don Henry.

*Acta 209 -2012. Período 2010-2016*  
*Sesión Ordinaria. Lunes 15 de Octubre de 2012.*

En relación con la solicitud suya de sesión el 03 de noviembre, yo tengo problemitas para asistir el sábado 03, yo no sé si los compañeros también, yo quisiera preguntarle si hay alguna otra fecha es que es sábado y yo ya estoy comprometida ese día; que les parece a ustedes el 10 de noviembre para ir a sesión extraordinaria en Bebedero ¿todos pueden? ¿Qué le parece a usted Don Adolfo? El 10 de noviembre a las dos de la tarde ¿les parece que muy tarde? Lo dejamos a las 2:00 p.m. entonces ¿están de acuerdo en que sea a las 2:00 de la tarde el sábado 10 de noviembre? Entonces queda aprobado

Se acuerda realizar sesión extraordinaria en el Distrito de Bebedero el día sábado 10 de noviembre a las 2:00 p.m. en el Salón Comunal. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

#### **Vicealcalde Abdel Caravaca Villegas**

Buenas noches Señores Regidores Propietarios y Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes, Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, Señora Vicealcaldesa Karol Ruiz Rodríguez, Lic. Henry Quesada, Señora Secretaria Verónica Bravo Salas, tal vez para agregar un poquito ahí con todo respeto lo que Freddy comento sobre lo de las actividades en bares y en restaurantes recuerde que el permiso del Ministerio de Salud es el que determina cuales son las actividades que le corresponden a cada persona que tiene un negocio de estos, siempre y cuando la actividad que desarrolle y paguen el impuesto sobre espectáculos públicos, si no han pagado el impuesto sobre espectáculos públicos y como dice Don Henry ellos se apersonan y si están pasados de la hora y promoviendo la venta de licores y se le pasa a la persona aquí al Departamento de Patentes, pero es el Ministerio de Salud el que autoriza las actividades de cada Bar, Salón de baile o X lugar. Para otra cosa a Don Lizanías ahí algunos vecinos de mi Barrio me han solicitado que tal vez usted interponga sus buenos oficios para ver si nos pueden arreglar esta entrada que está ahí al frente de la Cruz Roja, porque ahí el agua esta lavando eso y se está hundiendo, en primer lugar no hay adoquín entonces los carros ya están pegando las rotulas en el pavimentó que hicieron ahí donde arreglaron esa calle ahí por la Cruz Roja, entonces nos pidieron que si tal vez usted nos podía pues echar un poquito de cemento ahí o algo para hacer el talud y que baje bien el agua, eso me lo han

pedido algunos vecinos entonces yo le traigo esa petitoria doctor para ver si nos puede ayudar con eso y eso sería muchas gracias Señora Presidenta.

**Lic. Henry Quesada**

Si gracias es para referirme a la Ley 9047, la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, siento que hay una nebulosa en cuanto a esa Ley porque se han escuchado comentarios diversos inclusive cuando se presento la nota a la que hace alusión Don Freddy me mandaron a decir departe de la Municipalidad que entraba en vigencia hasta febrero del 2013 y otras cosas mas como así por el estilo he escuchado que son totalmente falsas y entro en vigencia desde el 08 de agosto que fue publicada en la Gaceta, ahí el enredo se está haciendo en relación a lo que es la promulgación del reglamento, pero nosotros como Fuerza Pública no nos tenemos que inmiscuir en eso es un asunto propiamente Municipal.

A lo que yo vengo acá es aclamar ante ustedes como Gobierno Local, para que nos ayuden en un tema muy específico en cuanto a esa ley que es el artículo 20 de la misma, el artículo 20 de la Ley sanciona con medio salario base el consumo de bebidas con contenido alcohólico en vía pública o en sitios públicos, esa prohibición está vigente actualmente y no necesita de ninguna publicación, de ningún reglamento por lo cual esa actividad es prohibida en este momento, nosotros necesitamos que la Municipalidad nos explique ¿cuál es el funcionario?, o ¿Cuál es la oficina? Que nos va a recibir los informes y los decomisos por licor, porque en realidad esto es un clamor popular, ya la gente sabe que la Ley está en vigencia y las llamadas están ingresando en cantidad a la Delegación Policial.

El transitorio dos de la Ley, yo me voy a permitir como atrevimiento leérselos porque aquí lo tengo dice así:

**ARTICULO. 20**

Sanciones relativas al consumo en vía pública o sitios públicos.

Sera sancionada con una multa de medio salario base si la persona que sea sorprendida consumiendo bebidas con contenido alcohólico, en vía pública y en los sitios públicos determinados por la Municipalidad.

*Acta 209 -2012. Período 2010-2016  
Sesión Ordinaria. Lunes 15 de Octubre de 2012.*

En estos casos la Fuerza Pública, la Policía Municipal y los Inspectores Municipales deberán decomisar el producto y levantar el parte correspondiente.

Esa sanción está vigente o sea en este momento se debe aplicar, porque la Ley está vigente.

El transitorio dos dice así:

Las Municipalidades emitirán y publicaran el reglamento de esta Ley en un plazo de tres meses.

Eso es indiscutible, nos encontramos en tiempo ahí no hay ningún inconveniente, sigue lo interesante, mientras se emite la reglamentación respectiva en cada cantón, las Municipalidades aplicaran lo establecido en la presente Ley.

El artículo 20 es parte de lo establecido en la presente Ley es decir, el consumo de licor en vía pública y sitios públicos está sancionado en este momento aunque no exista reglamento, por tanto lo que necesitamos es la colaboración de parte de ustedes, para que nos digan a donde direccionamos esos decomisos y esos informes policiales, porque necesitamos empezar hacer.

De hecho para que tengamos un antecedente en la Municipalidad de Liberia ya están operando, aun sin reglamento ya están recibiendo los decomisos y los informes policiales y tengo noticias, no me consta que también en el sector de la bajura en el sector de Santa Cruz ya también lo están haciendo. Entonces yo lo traigo a colación para que ustedes lo analicen con su asesor legal y que le hagan ver propiamente el artículo 20 y el transitorio dos, nosotros no nos estamos metiendo ahorita a ver los asuntos referentes a patentes, ni horarios, ni nada así por el estilo, lo que queremos es aplicar lo relativo a la sanción del consumo de licor en vía pública, única y exclusivamente, por tanto se los dejo ahí al extra para que lo analicen como les digo y si lo creen conveniente pues nos hagan llegar la respuesta a la mayor brevedad para poder proceder. Porque en realidad somos vecinos de este cantón y sabemos que es una problemática grande la gente que consume licor en parques y en calles y ahí en el sector por la caso de Don Adolfo y por el Mercado, en esos sectores se da en gran cantidad y la gente llama constantemente, estamos siendo sujetos de amenazas por incumplimiento de deberes porque la gente sabe que la Ley está vigente, entonces analícenlo y esperamos respuesta les agradezco mucho el espacio y tengan buenas noches.

**Regidora Xinia Guevara Contreras**

Buenas noches muchas gracias Don Henry.

**Síndico Freddy López Molina**

Gracias Doña Xinia aprovechando la visita de Don Henry Quesada, como tiene dos semanas de no venir hay que sacarle el jugo hoy, me he estado dando a la tarea de darle una leída a la Ley que estamos comentando ahora y quisiera hacer alguna observación y ya que esta Don Henry aquí creo que va a dar un reglamento que próximamente se va aprobar, pero viéndolo yo personalmente en la perspectiva donde hace mención sobre la categorización donde se encuentran los salones de baile y según la Ley y la categorización donde están incluidos los salones de baile no sé si Don Henry debe tenerlo en cuenta ahí, habla de una hora de cierre que tienen ellos la potestad de hacerlo hasta las 02:30 a.m. igual que los restaurantes a excepción de los bares y cantinas y otras modalidades parecidas que esos van a cerrar a media noche. Habla por ahí la Ley también hace mención a las zonas residenciales, la gran pregunta que me hago yo en una zona donde ya están establecidas ciertas patentes y están establecidos ciertos salones de baile como analizar el hecho de que todos los salones de baile y hago mención a esto porque en realidad pues la comunidad de Bebedero también seria afectada en este sentido, tener salones de baile abiertos de Lunes a Domingo hasta las 2:30 a.m. eso me preocupa no se da, la gente en Bebedero acostumbran si los sábados extenderse hasta las 2:30 a.m., a veces los domingos es muy difícil que lo extiendan, pero con esta ley lo que he observado si me equivoco que alguien me corrija pero está dando la potestad a los salones de baile de que cierren a las 2:30 a.m. de lunes a domingo y hay que analizarlo esto, aunque la Ley lo permita y yo le ruego a que en una mesa de trabajo se pueda analizar y si el Concejo Municipal quiere manejarlo en esa forma pues ni modo, pero ya con esta ley se le está abriendo las puertas a un salón de baile de que sin decir absolutamente nada puedan cerrar de lunes a domingo a las 2:30 a.m. y generalmente no se da, peor si nos vamos a ver afectados en este sentido cuando todo este movimiento de la nueva Ley de Licores empiece a funcionar a como normalmente venia a funcionar, esta es una de las preocupaciones que tengo yo y a ver como se analiza y tal vez no solamente Bebedero se vea afectado si no también algunos otros distritos o porque no en

*Acta 209 -2012. Período 2010-2016  
Sesión Ordinaria. Lunes 15 de Octubre de 2012.*

el centro de Cañas donde tengan urbanizaciones o donde hayan urbanizaciones cerca de un salón de baile, que pene y que tristeza pero espero a ver como salimos para poner esto en vigencia eso es lo que quería más o menos como comentar Doña Xinia y le agradezco mucho la oportunidad.

**Regidor Roger Alvarado Ruíz**

Buenas noches queridos compañeros me siento contento de volverlos a ver como dice Don Lizanías, me siento en la casa Don Henry la pregunta es la siguiente ¿Cuándo ustedes detienen a la persona, por ejemplo en la esquina de mi casa bueno en mi casa no si no que en el parque, ustedes traen al que infringe aquí a la Municipalidad y aquí le hacen el parte.

**Alcalde Lizanías Zúñiga López**

No, no Dios Guarde.

**Regidor Roger Alvarado Ruíz**

Es que eso es lo que yo no entiendo ah ok el parte se lo aplican luego a él, ¿pero esa multa viene para la Municipalidad? Esa es la pregunta porque algo así se hablo la vez pasada pero me interesaba saberlo eso era muchas gracias.

**Regidora Alicia Bolívar Ruiz**

Buenas noches compañeras y compañeros y Don Henry lo mío es para informar que el viernes 12 de octubre instalaron un nuevo equipo para eliminar el arsénico en la comunidad de Hotel, probado en las oficinas de aquí del Ay A en Cañas y parece que dio resultado entonces ahora lo están probando allá para ver si da buenos resultados en nuestra comunidad, entonces para informarles cómo va la situación con el asunto del agua en la comunidad de Hotel muchas gracias Señora Presidenta.

**Regidora Xinia Guevara Contreras**

Con mucho gusto no les dijeron a ustedes a ¿cuánto había bajado el arsénico?

**Regidora Alicia Bolívar Ruiz**

Aquí en Cañas a cero.

**Regidor Roger Alvarado Ruíz**

Perdón a mi Pablo me dijo que incluso le quita el arsénico y recuerde que había dicho que estaban haciendo los estudios para ver si quitaba otras proteínas o otros minerales que tiene el agua que es para la salud y dijo que no que solamente quito el arsénico. Al menos Pablo me dijo eso un día de estos que hable con él.

**Regidora Xinia Guevara Contreras**

Muchas gracias alguien más tiene algo que agregar en asuntos varios.

**Regidor Adolfo Cascante Rodríguez**

Gracias Presidenta buenas noches compañeros y Compañeras Regidores, Señores Síndicos y Sindicas, Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, Señora Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez, Segundo Vicecalde Don Abdel Caravaca, Señora Secretaria, me informaron hoy que mañana va haber un desfile para hacerle un homenaje al ceibo que se va pronto, me dijeron que dijera en el Concejo parece que es Don Otto Apuy quien lo encabeza y Marvin Porras para hacer un desfile y terminarlo en el ceibo tipo despedida. Nada mas decirles que y agradecerle a Roger que me convenció para asistir a la invitación de la Municipalidad de Diriamba, yo no estaba muy convencido del viaje y al final Roger si me convenció, fue una experiencia muy bonita para mí y déjenme decirles que cada vez que salgo quiero más a mi país, sin embargo los Nicaragüenses en ese campo son muy especiales y el próximo año si los invitan ojala que otros compañeros puedan ir, porque a veces la idea que tenemos del Nicaragüense es la gente que viene ayudarnos con la zafra o con la corta de caña, de melón o de naranja, pero eso no es el Nicaragüense , el Nicaragüense por su descendencia andaluz son muy hospitalarios en eso nos ganan a nosotros y pude observar que nos llevan algún tiempo en su manejo municipal manejan a un 100% el presupuesto nacional eso es mucho dinero, entonces además el Señor Alcalde tiene atribuciones que no las tiene el Alcalde nuestro y en lo que más me asombro fue en el aspecto cultural, ahí nos llevan tamaño tiempo en los

*Acta 209 -2012. Período 2010-2016  
Sesión Ordinaria. Lunes 15 de Octubre de 2012.*

asuntos culturales, ellos preservan sus raíces y las conservan, todo gira alrededor de la cultura aborigen y ya está hasta los nombres que ellos quieren los conservan que son indígenas y nosotros a veces traemos de otras culturas para ponerle nombre a nuestras calles, a nuestros negocios y ellos conservan su identidad, nos llevaron a conocer lo que tienen, estuvimos en la casa de Cultura lo llaman ellos ya me deseara eso aquí lo que tienen ellos, nos hicieron presentación de un baile flamenco Nica y lo pueden presentar en cualquier teatro precioso, después estuvimos en un Museo que ellos tienen para conservar sus cosas, eso es muy caro posiblemente nosotros no lo tenemos, fuimos a una misa que hacen ellos el día de su aniversario y ahí conservan la tradición, el Alcalde Lizanías Zúñiga López y sus Concejales le llevan la ofrenda al Sacerdote a la Iglesia esa es pura tradición de ellos, después nos llevaron a centros de recreo que también los conservan como reliquias, los miradores ellos lo llaman, en Nicaragua está muy lleno de Lagunas y volcanes, no solo está el Lago de Nicaragua hay otros también y en realidad muy contento a los compañeros yo les dije que no se pusieran la camiseta de Daniel Ortega, porque nos regalaron una camiseta de Daniel Ortega , cuando fuimos el lado Nicaragüense bellísimo todo verdad y cuando llegamos a Costa Rica nos pararon verdad y nos hicieron bajar todo lo que traíamos y buscando lo que no traíamos, eso fue lo que no me gusto y fue seguro por eso porque ellos están en campaña van a elegir sus alcaldías.

El Alcalde Lizanías Zúñiga López es un hombre muy culto de tradición y médico internista el Alcalde, es un hombre muy abierto, yo tuve mucha oportunidad de hablar con él, pero bueno en términos generales nos atendieron en un buen hotel, las comidas muy buenas comidas todos los días y excelente no me puedo quejar que dicha que fui muchas gracias Señora Presidenta.

### **Regidora Xinia Guevara Contreras**

Con mucho gusto Señor Regidor Adolfo Cascante Rodríguez. Yo quiero agregar un poquito a lo que dijo Don Adolfo que en realidad cuando nos presentamos ellos nos recibieron en el Municipio, tenemos diferencias muy notorias entre como se manejan ellos en el Concejo y como nos manejamos nosotros acá, por ejemplo allá no existe la figura del Sindico, ellos me preguntaban que eran los Síndicos y nosotros les

*Acta 209 -2012. Período 2010-2016  
Sesión Ordinaria. Lunes 15 de Octubre de 2012.*

explicábamos como eran y después cuando Don Lizanías o no recuerdo quien les explico del hermanamiento de ciudades y que aquí había sido promovido por un señor, si creo que fue usted Don Lizanías que les explico que este hermanamiento entre la ciudad de Diriamba y Cañas había surgido a raíz de unas gestiones hechas por Don Manuel Mejía Lejarza este Señor que fue Presidente Municipal, el era Nicaragüense y vino acá se nacionalizo Costarricense y luego se caso con una cañera Doña Mari Blanco Obando y a ellos les llamo muchísimo la atención como un Diriambino había venido hasta acá y había logrado establecer ese hermanamiento, incluso nos pidieron cuando llegamos a la Casa de la Cultura el Director de la Casa de la Cultura estuvo muy impresionado y nos pidió toda la documentación porque debería de estar en el Museo de cómo había surgido ese hermanamiento y que era pues interesantísimo que nosotros estuviéramos haciendo recuerdos de eso y para eso ellos pues nosotros somos en realidad sus hermanos lo pudimos constatar, a veces hay muchos ticos que no les gusta, pero en realidad tenemos muchísima similitudes con ellos, sobre todo esta zona del norte de Costa Rica, Guanacaste tiene muchísima similitudes en las comidas, en las costumbres, en todo con los Nicaragüenses, pudimos observar por ejemplo que ellos no tienen ese hablado por el que siempre en forma peyorativa nos referimos a ellos, ellos son gente muy culta verdad, más que todo guardan su propio partido político del cual se enorgullecen y bueno estuvieron muy contentos con todos nosotros, pudimos ver que ahí se sirve el gallo pinto a al desayuno, al almuerzo y a la cena, nos servían un poquito de gallo pinto y otra cosa, pero nos atendieron muy bien. Otra cosa que vimos y que ellos nos explicaron es que nos quedamos a dormir en un hotel, pero temprano habían dos de la administración del Municipio de Diriamba esperándonos a nosotros para acompañarnos, que yo le decía a Don Lizanías que tenemos que prepararnos para cuando ellos vengan, porque habían siempre dos personas de las jefaturas de ellos acompañándonos y llevándonos de un lugar a otro, fuimos al Volcán Masaya, nos explicaron también a ciertas variantes que habían percibido a raíz del terremoto de Costa Rica con las placas tectónicas, en fin ellos siempre estuvieron con nosotros acompañándonos y luego a la cena en lugar de llevarnos a un hotel nos llevaban a una casa de una persona funcionaria de la Municipalidad, porque ellos decían que yo quiero que estén acá para que sientan el calor familiar y para que sientan lo que es estar no en un lugar como un hotel y algo pues

como frio, si no para que sientan el calorcito de hogar, la señora, las hijas y todos nos servían y pues uno veía el cariño de ellos en realidad los Nicaragüenses son muy efusivos y muy cariñosos y así es que estamos nosotros nos consideramos en deuda con ellos verdad.

Ellos cambian de poder en enero porque las elecciones son el 03 de noviembre y luego los nuevos concejales, ellos le dicen concejales no sabía lo que eran los regidores, los concejales cambian ahora en noviembre, pero entran hasta en enero, entonces nos dijeron que tienen este tiempo para ver si pueden venir y todos estaban muy entusiasmados de que si quieren venir a visitarnos, así es que pues como les decimos nosotros nos vinimos muy agradecidos con ellos y fue de veras una visita más que nada de veras como de hermandad y hubo varios actos oficiales como lo dijo Don Adolfo la misa, después una sesión municipal, la ultima para despedirnos también fue una reunión en el Concejo y donde curiosamente solo van también los regidores propietarios, los suplentes no existen para ellos tampoco. Ellos nos decían que es algo curioso porque nos decían que incluso ni se arriman a las sesiones así es que esto era algo que nos llamaba muchísimo la atención, pero bueno en realidad fue una experiencia nueva bastante bonita y si como dice Don Adolfo nos llevan kilómetros de distancia en cuanto artesanía, todos los lugares que recorríamos y todas las casitas donde ellos fabricaban muebles, fuimos a un lugar que se llama Catarina que es precioso de pura artesanía y de todo lo que ellos hacen, bueno en realidad cosas muy, muy lindas que yo digo tuviéramos en Costa Rica la tercera parte de lo que ellos tienen, que se que es gente trabajadora, gente esforzada que luchan verdad por sobrevivir y que luchan por hacer lo que ellos saben su artesanía verdad así es que fue sumamente interesante.

#### **Alcalde Lizanías Zúñiga López**

Yo creo que todos nos comportamos a la altura como tal, solo que a mí me gusta mucho hablar y entonces hable más que ustedes, pero de todas maneras se lo agradezco. Hay alguna cosa que yo si lo dije y lo mantengo y es que ellos aman a su pueblo y aman a su país, aman a su cantón y lo defienden no peleando, diciendo nosotros aquí hacemos esto, nosotros ahí Chontal hacemos esto, nosotros aquí y eso es ya sea en León, o en Carazo hacemos esto y se sienten orgullosos, yo creo que nosotros vamos a tener que hacer

alguna actividad aunque sean los distritos de Cañas y donde podamos hacer aunque sean unos partiditos de futbol y que cada uno podamos compartir y le decimos a Dominga para que nos pueda regalar un buen ceviche, aquí hacemos tamales y hacemos tortillas o hacemos arepas, o hacemos chorreadas que diga Nueva Guatemala, en Níspero el ceviche y en Nueva Guatemala que digan lo que hacen y porque no Higuerón ojala que esta señora aprenda bien hacer tamales y hacer algunas cosas y Cañas Centro que diga bueno nosotros vamos hacer un arroz de maíz o alguna cosa de esas pero hay un montón de cosas que si hacemos nosotros y creo que si seguimos así nos van a pasar por encima, tienen una ventaja o desventaja que mire aquí en San Miguel hay un muchacho que sabe hacer muebles y no lo dejaron construir porque vive en una casa donde no hay permiso para hacer eso, entonces no tiene plata para comprar en otro lado pero yo creo que si deben sentarse los gobiernos y hacer lugares donde los señoras y los señores puedan hacer sus cosas libremente porque estamos más amarrados aquí con las leyes que allá. Y yo creo que en ese sentido nos debe servir para ver si podemos ir haciendo valer las leyes. Ahora decía este señor de la ley de licores, si la ley está por encima de lo que sea lo que tiene que hacer es rularse un montón de cosas pero la Ley está por encima de lo que sea , nos meten un sala cuartazo y que puedo hacer y punto no hay más que hacer, lo que si podemos hacer es que no nos hagan escándalo en las vías públicas, y que los decibeles y todas esas cosas. Si quiero decirles que hagamos valer la ley nosotros cual el 10% del presupuesto nos toca a las 81 municipalidades y no da en este país y el día que no nos den si nos mandan un montón de papeles de estos como dice usted que la Vicealcaldesa anduvo la semana pasada en San José y que es trabajo y trabajo y trabajo y la plata denme todo y verán que lo hacemos pero no por otro lado nos piden Yepez que tengamos esto y esto y ellos no saben manejar las aguas residuales, entonces hay una serie de congruencias en este país, mientras ellos exigen unas cosas nosotros no las podemos exigir, pero si me parece a mí que Nicaragua en ese sentido si nos va a pasar por delante a nosotros, porque ellos quieren o no quieren digan o no digan es una ideología la están poniendo en práctica y están trabajando con menores, ojala nosotros pudiéramos trabajar con menores y decirles miren este país es lindo, hay que trabajar, hay que querer no como aquí que los pintores me dejan todos los chunches viejos botados ahí como no estaba yo, digo yo eso quieren a la Municipalidad ahí estaban todas

las tablas y todas las cosas y con lo que se subieron lastima verdad, da pena y ahora vallan para que vean como quedo el servicio de las mujeres y ese señor me dice voy a dejárselo bien lindo para mañana eso es lo que a mí me gusta porque estaremos un montón y de repente soy igual pero cuidemos las cosas de nuestro cantón y no digamos que de por si es de, que de por si es de es de nosotros y las cosas que están hechas en este cantón, están hechas con plata nuestra así es que yo les digo para que encarguemos nosotros también de ir ahí también en la calle y alguien que diga no pues si es de nosotros y la municipalidad cobra y no crean que no vengan y le entregamos cuentas para que vean que si invertimos lo que cobramos y eso lo tienen clarito ellos, fuimos a un colegio donde tienen de cada cantón porque estaba la gente Chontales, de Carazo y de otros cantones y cada uno de ellos por ejemplo las muchachas decían nosotros venimos donde los ríos son de leche y las piedras son de queso con aquel gusto y con unas albardas y esas cosas que bueno porque eso es lo que ellos hacen y de verás que lo digo y ojala que lo reflexionemos hace falta que los mismos educadores dejemos de decir maestros son educadores no solo deben de enseñarnos a leer y escribir, deben de también educar, debemos de educar pero si deben los educadores de ir calcando en el joven eso ser formadores y ojala que el otro año vayan todos para que se vengan con esa espina adentro muchas gracias Doña Xinia.

**Regidora Xinia Guevara Contreras**

Muy bien con mucho gusto compañeros el joven que nos acompaña quiere ver si le damos un espacio porque creo que él está involucrado en el movimiento que va haber mañana sobre la defensa del ceibo, entonces no se si ustedes quieren regalarle unos minutos para que el nos exponga.

**Señor Cristian Porras**

Buenas noches mi nombre es Cristian Porras, muchos me conocen soy el que ha venido a cantar aquí, el que ha hecho muchas cositas artísticas culturales en el pueblo y a nivel nacional, estoy muy contento de que me den la oportunidad de por lo menos compartir con ustedes que es la idea de mañana, yo soy uno de los organizadores por medio de facebook me vi retado porque yo vi de hace varias semanas atrás de Otto y Luis

Fernando que comentaban sobre la posible tala de este árbol, el ceibo y empezaron a manifestarse mucha gente a favor de él y yo me puse a investigar y vi que ya estaba marcado y me dio mucha tristeza porque ese árbol fue develado una placa que esta ahí por mi bisabuela Chanita Fernández de Porras en 1981 y me dio mucha tristeza que hoy el pilar de nuestra cultura está en la pura entrada y que representa tanto para nosotros los cañeros, los ahí hablar de Diriamba y si pues yo también estuve en Diriamba porque precisamente Toño mi tío es casado con una Diriambina y Diriamba es precioso, yo creo que ellos han valorado ese pueblo con todos esos detalles y como he analizado hoy en día que hemos ido perdiendo cosas nuestros valores no son solo la cocinera y el sabanero, sino también esos árboles importantes, los señores que develaron, Don Antonio Obando pilar de nuestra cultura cañera poeta, y en esa foto que veía yo hoy precisamente vi a mi Bisabuelita Chana al lado de Don Antonio develando esa placa en el ceibo que hoy peligra ser talado verdad, entonces yo me ponía a pensar y analizar eso y lo hay que hacer, no una manifestación donde vengamos a tirar pedradas no, no señores si van a talar el árbol entonces hagamos algo artístico, algo para unirnos en amor a ese espacio que en algún momento mucha gente se protegió del sol, de la lluvia, donde vivimos momentos lindos de niños.

Yo pienso que el ceibo tenemos que conservarlo y por eso es que decidimos hacer esta actividad que simplemente es una velada, una noche para compartir con el ceibo, una noche artística, donde yo voy a traer mi guitarra, Max Golder viene de España, pero me dijo que el se apuntaba a venir a la hora que sea, Fernando Grillo quiere venir a cantar, yo los espero ver a ustedes también ahí, porque vísperas de una reunión que vamos a tener con el CONAVI verdad que ustedes invitaron, queremos hacerlo víspera de esto porque queremos decirle también al CONAVI que si los ingeniero pudieran tener un poco de creatividad y belleza artística, para que piensen hacer un puente que yo no me opongo a que lo hagan y esa ampliación de la carretera contemplando la belleza que hay también nuestra, y contemplando lo que tenemos ya, porque tal vez para un ingeniero que no vive aquí y que no conoció que es Cañas Diay es muy fácil decir me estorba el árbol y lo quito, que les vengo a decir con todo esto tal vez no hace falta convencer a un cañero verdad a todos los cañeros que veo aquí y que reconozco no los tengo que convencer a ustedes de eso, yo se que ustedes lo tienen bien claro no nos oponemos al

progreso y yo les vengo a contar que mañana hay una actividad meramente cultural, sana y quisiera el apoyo de ustedes de la policía, de ver cómo pueden ustedes apoyarnos y echarnos el hombro por decir algo si podemos acompañarlos, después del partido podemos llegar ahí vamos hacer una tertulia con el adulto mayor, que los adultos tengan su espacio de manifestar que representa el árbol para ellos y yo tengo mi sonido, tengo mis luces y pienso que eso gratis, tengo que coordinar como poner corriente ahí, no tengo idea de donde conectarme, entonces quisiera ver que facilidades tiene la Municipalidad de que me pueda presentar a mí para poder conectarme, para que por ejemplo los taxistas piratas me den espacio, no dudo de que se opongán más bien sean aliados nuestros y nos faciliten la pasadita para que la gente se coloque ahí y escuchen canciones y cuentos y anécdotas que deberíamos volver esos espacios como pueblo de Cañas para continuar eso que ustedes están hablando de Diriamba, que les parece es una actividad sana en vísperas de esta reunión con el CONAVI , pero lo que queremos es dejar fotografías y que ellos vean que en Cañas amamos ese árbol que nos tomen en cuenta, no sé qué piensan disculpen por el robo de este momento y que venga así, pero más bien no quisiera quedar como pedigüeño y decir necesito esto y esto porque no es la intención más bien es que ustedes me facilitan o me pueden meter el hombro para poder realizar esta actividad muchas gracias.

**Regidora Xinia Guevara Contreras**

Muchas gracias Cristian por tu iniciativa y en realidad me imagino que va a ser un éxito esta actividad ahí estaremos.

**Regidor Roger Alvarado Ruíz**

Es lo siguiente felicitarte porque tenés ese sentimiento que tenemos todos los cañeros no hay duda pero te explico lo siguiente nosotros en reunión del Comité de Cultura hablamos de hacer una nota para los ingenieros de la empresa para ver que posibilidad había de poderlo rescatar no es como vos decís oponerse al desarrollo es ver que se puede hacer y que se pueda rescatar en eso contra con el Comité de Cultura incluso con Don Alvaro Mesen para lo de la electricidad, porque quitarle ese árbol a ese señor es como quitarle la vida yo creo porque él lo ama y contra por supuesto conmigo, por

supuesto no me opongo al desarrollo pero si hacer el intento de ver si lo podemos rescatar eso es muchas gracias.

**Regidora Xinia Guevara Contreras**

De todos modos yo estoy segura que mañana el señor Alcalde Lizanías Zúñiga López le va a solucionar gran parte de los problemas y estamos seguros que vamos a tenerlo pendiente para mañana.

**VII - MOCIONES Y ACUERDOS**

1. Se da por recibido el oficio enviado por el Señor José Antonio Arce Jiménez Director Ejecutivo Fundación Lideres Globales, donde extiende Invitación para Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales.

2. Se da por recibido el oficio CH-ARS-CÑ-DA-344-2012 enviado por la Dra. Nancy Yépez Escobar Directora, en relación con la Construcción de acera hacia el CAIS.

3. En relación con el oficio enviado por el Ing. Alexander León Sistema Nacional de Áreas de Conservación, donde Solicita representación de la Municipalidad en la Comisión de Implementación de la Cuenca Arenal Tempisque según nuevo decreto 37187-MINAET, este Concejo:

Se acuerda trasladar a la Administración para que nombre el representante de esta Municipalidad ante el CIDECAT. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

4. En relación con el oficio DOS-214-12 enviado por la Ing. Angie Diaz Espinoza. Departamento de Ingeniería y Construcciones y el Ing. Jorge Sandi, donde remiten informe relativo a la recepción de obras de la Urbanización El Pretal este Concejo Municipal:

Acuerda informales a los responsables de la Urbanización el Pretal, que se procederá a la recepción de obras del proyecto de acuerdo con el informe emitido por la Ing. Angie

*Acta 209 -2012. Período 2010-2016  
Sesión Ordinaria. Lunes 15 de Octubre de 2012.*

Díaz Espinoza y el Ing. Jorge Sandi, siempre y cuando primero se de el cumplimiento con los artículos 6 y 10 de este informe. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

5. En relación con el oficio DFOE-DL-0949 enviado por el Lic. Germán Mora Zamora. Gerente de Área, donde remite Informe N° DFOE-DL-IF-12-2012, sobre la actividad de la Auditoría Interna en el Sector Municipal, este Concejo Municipal:

Acuerda solicitar a la señora Auditora para que nos de una explicación detallada e este informe que se envió en versión digital. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

6. Se acuerda aprobar el pago para el proveedor Mercado de Materiales el Tanque S. A., correspondiente a la compra de 66 metros arena río, 95 metros piedra cuartilla, 700 sacos de cemento gris holcim de 50 kilos, 160 varas formaleta tabla 25x300 m.m. 1x12 correspondiente a la orden de compra # 15369, facturas 2013-2014-2015, según Licitación Abreviada 2012LA-000004-1 “Adquisición de materiales para la construcción de 600 metros de cordón y caño, esto del programa III recursos del superávit libre, por un monto total de \$5,376,448.20. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

7. Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria #6-2012, por un monto de 23.922.929,83. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad. Tal como se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 6-2012			
REBAJO			
SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
<b>EGRESOS TOTALES</b>		<b>23.922.929,83</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	1.010.000,00	4,22%
1	SERVICIOS	12.664.929,83	52,94%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.248.000,00	42,84%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
<b>EGRESOS PROGRAMA I</b>		<b>900.000,00</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	610.000,00	67,78%
1	SERVICIOS	290.000,00	32,22%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
<b>EGRESOS PROGRAMA II</b>		<b>9.400.000,00</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	400.000,00	4,26%
1	SERVICIOS	2.752.000,00	29,28%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.248.000,00	66,47%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
<b>EGRESOS PROGRAMA III</b>		<b>13.622.929,83</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	9.622.929,83	70,64%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.000.000,00	29,36%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%

<b>MUNICIPALIDAD DE CAÑAS</b>			
<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 6-2012</b>			
<b>AUMENTO</b>			
<b>SECCIÓN DE EGRESOS</b>			
<b>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</b>			
<b>EGRESOS TOTALES</b>		<b>23.922.929,83</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	3.825.100,00	15,99%
1	SERVICIOS	5.600.000,00	23,41%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.947.829,83	37,40%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	4.950.000,00	20,69%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600.000,00	2,51%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
<b>DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I</b>			
<b>EGRESOS PROGRAMA I</b>		<b>1.500.000,00</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	500.000,00	33,33%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	400.000,00	26,67%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600.000,00	40,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
<b>DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II</b>			
<b>EGRESOS PROGRAMA II</b>		<b>8.800.000,00</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	4.600.000,00	52,27%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	500.000,00	5,68%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	3.700.000,00	42,05%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
<b>DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III</b>			
<b>EGRESOS PROGRAMA III</b>		<b>13.622.929,83</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	3.825.100,00	28,08%
1	SERVICIOS	500.000,00	3,67%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.047.829,83	59,08%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	1.250.000,00	9,18%

**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 6-2012**  
**JUSTIFICACIÓN (REBAJO DE EGRESOS)**

**PROGRAMA I**

En este programa se disminuye la actividad de: “Administración General”.

**REMUNERACIONES**

Se rebaja la suma de ¢610,000.00 en las partidas de dietas y suplencias, por saldos sobrantes durante el año.

**SERVICIOS**

Se rebaja la suma de ¢290,000.00 en las partidas de servicios en ciencias económicas y sociales y en la partida de servicios de desarrollo de sistemas informáticos, por saldos sobrantes durante el año.

**PROGRAMA II**

**En este programa se disminuyen los servicios de: “Recolección de Basura - Mantenimiento de Caminos y Calles – Mercados, Plazas y Ferias – Educativo, Cultural y Deportivo y en Mantenimiento de Edificios”.**

**REMUNERACIONES**

Se rebaja la suma de ¢400,000.00 en la partida de suplencias; para reforzar la partida de indemnizaciones del programa I.

**SERVICIOS**

Se rebaja la suma de ¢2,752,000.00 en las partidas de servicio de energía eléctrica, transporte de bienes, servicios generales, transporte dentro del país, actividades protocolarias y sociales; para reforzar otras partidas de los mismos servicios y para reforzar ¢200,000.00 en la partida de indemnizaciones del programa I.

### **MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se rebaja la suma de ¢6,248,000.00 en las partidas de materiales y productos minerales y asfálticos, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, repuestos y accesorios, útiles y materiales de resguardo y seguridad y en otros útiles, materiales y suministros; para reforzar otras partidas de los mismos servicios.

### **PROGRAMA III**

En este programa se disminuye el proyecto: “Colocación de tratamiento superficial triple (TS-3) en 1,65 km de calles en laster de barrios El Castillo, Chorotega y San Cristóbal Ley 8114”.

### **SERVICIOS**

Se rebaja la suma de ¢9,622,929.83 en la partida de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario; para reforzar otras partidas de los proyectos de la ley 8114.

### **MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se rebaja la suma de ¢4,000,000.00 en la partida de materiales y productos minerales y asfálticos, para reforzar otras partidas de los proyectos de la ley

## **JUSTIFICACIÓN (AUMENTO EN EGRESOS)**

### **PROGRAMA I**

En este programa se aumentan las actividades de: “Administración General y Registro de Deudas, Fondos y Transferencias”.

### **SERVICIOS**

Se aumenta la suma de ¢500,000.00 en las partidas de información e impresión, encuadernación y otros; para poder cumplir con los objetivos planeados.

## **MATERIALES**

Se aumenta la suma de ¢400,000.00 en las partidas de productos de papel, cartón e impresos y en otros útiles, materiales y suministros; para poder cumplir con los objetivos planeados.

## **TRASFERENCIAS CORRIENTES**

Se aumenta la suma de ¢600,000.00 en la partida de indemnizaciones; para el pago de procesos judiciales expedientes 06-015187-0170-CA y 10-000308-1028-CA.

## **PROGRAMA II**

En este programa se aumentan los servicios de: “Recolección de Basura - Mantenimiento de Caminos y Calles – Mercados, Plazas y Ferias – Educativo, Cultural y Deportivo y en Mantenimiento de Edificios”.

## **SERVICIOS**

Se aumenta la suma de ¢4,600,000.00 en las partidas de servicio de agua y alcantarillado, servicio de ingeniería, mantenimiento de edificios y locales; para poder cumplir con los objetivos planeados.

## **MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se aumenta la suma de ¢500,000.00 en las partidas de herramientas e instrumentos y en útiles y materiales de limpieza para poder cumplir con los objetivos planeados.

## **BIENES DURADEROS**

Se aumenta la suma de ¢3,700,000.00 en las partidas de equipo de comunicación para la compra de equipo de sonido para Persona Joven y uno para actividades deportivas, en equipo y mobiliario de oficina para la compra de un archivo y un casillero para la escuela de música y en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo para la compra de equipo para la persona joven según proyecto.

**PROGRAMA III**

En este programa se aumentan los proyectos: “Unidad Técnica de Gestión Vial – Mantenimiento y Reparación de la Maquinaria Municipal Ley 8114”.

**REMUNERACIONES**

Se aumenta la suma de ¢3,825,100.00 en las partidas de tiempo extraordinario, décimo tercer mes y cargas sociales; para poder cumplir con los objetivos planeados.

**SERVICIOS**

Se aumenta la suma de ¢500,000.00 en la partida de viáticos; para poder cumplir con los objetivos planeados.

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se aumenta la suma de ¢8,047,829.83 en las partidas de alimentos y bebidas y en combustibles y lubricantes; para poder cumplir con los objetivos planeados.

**BIENES DURADEROS**

Se aumenta la suma de ¢1,250,000.00 en las partidas de equipo y mobiliario de oficina para la compra de una silla ergonómica y en equipo y programas de cómputo para la compra de una computadora de escritorio y accesorios para refacción para la Unidad Técnica de Gestión Vial.

<b>MUNICIPALIDAD DE CAÑAS</b>						
<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 06-2012</b>						
<b>SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA</b>						
<b>GENERAL Y POR PROGRAMA</b>						
		<b>PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>	<b>PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS</b>	<b>TOTALES</b>
	<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>600.000,00</b>	<b>-600.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	-610.000,00	-400.000,00	3.825.100,00	0,00	2.815.100,00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	210.000,00	1.848.000,00	-9.122.929,83	0,00	-7.064.929,83
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	400.000,00	-5.748.000,00	4.047.829,83	0,00	-1.300.170,17
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>4</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	0,00	3.700.000,00	1.250.000,00	0,00	4.950.000,00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>8</b>	<b>AMORTIZACION</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Acta 209 -2012. Período 2010-2016  
Sesión Ordinaria. Lunes 15 de Octubre de 2012.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 06-2012						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>600.000,00</b>	<b>-600.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>-610.000,00</b>	<b>-400.000,00</b>	<b>3.825.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.815.100,00</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>-100.000,00</b>	<b>-400.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-500.000,00</b>
0.01.05	Suplencias	-100.000,00	-400.000,00	0,00	0,00	-500.000,00
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>-510.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.490.000,00</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
0.02.05	Dietas	-510.000,00	0,00	0,00	0,00	-510.000,00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>250.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>250.000,00</b>
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	250.000,00	0,00	250.000,00
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>292.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>292.500,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	0,00	277.500,00	0,00	277.500,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>282.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>282.600,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	0,00	147.600,00	0,00	147.600,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	45.000,00	0,00	45.000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	90.000,00	0,00	90.000,00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>210.000,00</b>	<b>1.848.000,00</b>	<b>-9.122.929,83</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.064.929,83</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-9.622.929,83</b>	<b>0,00</b>	<b>-9.622.929,83</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	-9.622.929,83	0,00	-9.622.929,83
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>0,00</b>	<b>-200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-200.000,00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	-300.000,00	0,00	0,00	-300.000,00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>500.000,00</b>	<b>-200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300.000,00</b>
1.03.01	Información	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
1.03.04	Transporte de bienes	0,00	-200.000,00	0,00	0,00	-200.000,00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>-290.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-290.000,00</b>
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-170.000,00	0,00	0,00	0,00	-170.000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-120.000,00	0,00	0,00	0,00	-120.000,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	-300.000,00	0,00	0,00	-300.000,00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>0,00</b>	<b>-170.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>330.000,00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	-170.000,00	0,00	0,00	-170.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.782.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.782.000,00</b>
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	-1.782.000,00	0,00	0,00	-1.782.000,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>4.200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.200.000,00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	4.200.000,00	0,00	0,00	4.200.000,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>400.000,00</b>	<b>-5.748.000,00</b>	<b>4.047.829,83</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.300.170,17</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.047.829,83</b>	<b>0,00</b>	<b>7.047.829,83</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	7.047.829,83	0,00	7.047.829,83
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000.000,00</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00

<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.100.000,00</b>	<b>-4.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.100.000,00</b>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	-100.000,00	-4.000.000,00	0,00	-4.100.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	-4.000.000,00	0,00	0,00	-4.000.000,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	-300.000,00	0,00	0,00	-300.000,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>400.000,00</b>	<b>-1.648.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.248.000,00</b>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	-100.000,00	0,00	0,00	-100.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	100.000,00	-1.748.000,00	0,00	0,00	-1.648.000,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>3.700.000,00</b>	<b>1.250.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.950.000,00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>3.700.000,00</b>	<b>1.250.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.950.000,00</b>
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	2.700.000,00	0,00	0,00	2.700.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	250.000,00	250.000,00	0,00	500.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	750.000,00	0,00	0,00	750.000,00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>600.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600.000,00</b>
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>600.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600.000,00</b>
6.06.01	Indemnizaciones	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00

Acta 209 -2012. Período 2010-2016  
Sesión Ordinaria. Lunes 15 de Octubre de 2012.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS					
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 06-2012					
5	SECCION DE EGRESOS	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION 1 GENERAL	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
ACTIVIDAD	01 ADMINISTRACION GENERAL				
	<b>0 REMUNERACIONES</b>				
	<b>0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS</b>				
0.01.05	Suplencias	119.152,36	-100.000,00	0,00	19.152,36
	<b>0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES</b>				
0.02.05	Dietas Art. 30 C.M.	4.857.530,90	-510.000,00	0,00	4.347.530,90
	<b>1 SERVICIOS</b>				
	<b>1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>				
1.03.01	Información (educativo, avisos, public. Gaceta)	78.988,00	0,00	200.000,00	278.988,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros (impresión timbres, chequeras fotocopias)	135,15	0,00	300.000,00	300.135,15
	<b>1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>				
1,04,04	Servicios en ciencias económicas y sociales	170.000,00	-170.000,00	0,00	0,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos (Pag. Web)	120.000,00	-120.000,00	0,00	0,00
	<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
	<b>2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>				
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos (libros adm)	0,92	0,00	300.000,00	300.000,92
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros (Florales, trofeos, celebraciones patrias)	451,10	0,00	100.000,00	100.451,10
	<b>REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y 04 TRANSFERENCIAS</b>				
	<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
	<b>6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>				
6.06.01	7 Indemnizaciones (07)	0,00	0,00	600.000,00	600.000,00
		<b>Total Prog I</b>	<b>-900.000,00</b>	<b>1.500.000,00</b>	

Acta 209 -2012. Período 2010-2016  
Sesión Ordinaria. Lunes 15 de Octubre de 2012.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 06-2012		CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
<b>PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES</b>		<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>NUEVO SALDO</b>
<b>02</b>	<b>RECOLECCION DE BASURA</b>				
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>				
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>				
1.04.03	Servicios de ingeniería	5.000.000,00	0,00	300.000,00	5.300.000,00
1.04.06	Servicios generales (limpieza - Copia de llaves - confección unif)	1.700.000,00	-300.000,00	0,00	1.400.000,00
<b>03</b>	<b>MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES</b>				
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>				
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>				
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	20.989,00	0,00	100.000,00	120.989,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	252.100,00	-100.000,00	0,00	152.100,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>				
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1.349.192,90	-300.000,00	0,00	1.049.192,90
<b>07</b>	<b>MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS</b>				
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>				
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>				
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales (programa II)	5.479.298,13	0,00	4.000.000,00	9.479.298,13
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo (cables, tubos, cajas, tomas)	7.742.867,25	-4.000.000,00	0,00	3.742.867,25
<b>09</b>	<b>EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS</b>				
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>				
<b>0.0 1</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>				
0.01.05	Suplencias	400.000,00	-400.000,00	0,00	0,00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>				
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>				
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	712.534,00	-200.000,00	0,00	512.534,00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>				
1.05.01	Transporte dentro del país	570.000,00	-170.000,00	0,00	400.000,00
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>				
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales (inauguraciones, atenciones, agasajos, reuniones)	3.625.394,14	-1.782.000,00	0,00	1.843.394,14



Acta 209 -2012. Período 2010-2016  
Sesión Ordinaria. Lunes 15 de Octubre de 2012.

		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 06-2012	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
		<b>PROGRAMA III INVERSIONES</b>	<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>NUEVO SALDO</b>
<b>GRUPO</b>	<b>02</b>	<b>VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Carreteras, aceras, drenajes) Ley 8114</b>				
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>01</b>	<b>UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL</b>				
<b>0</b>		<b>REMUNERACIONES</b>				
<b>0.02</b>		<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>				
0.02.01		Tiempo extraordinario	1.436.314,60	0,00	3.000.000,00	4.436.314,60
<b>0.03</b>		<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>				
0.03.03		Decimotercer mes	3.229.901,85	0,00	250.000,00	3.479.901,85
<b>0.04</b>		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>				
0.04.01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	1.289.017,00	0,00	277.500,00	1.566.517,00
0.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	69.676,30	0,00	15.000,00	84.676,30
<b>0.05</b>		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>				0,00
0.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 4.92%	685.617,20	0,00	147.600,00	833.217,20
0.05.02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.5%	209.029,60	0,00	45.000,00	254.029,60
0.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	418.059,60	0,00	90.000,00	508.059,60
<b>1</b>		<b>SERVICIOS</b>				
<b>1.05</b>		<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>				
1.05.02		Viáticos dentro del país	6.380,00	0,00	500.000,00	506.380,00
<b>2</b>		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
<b>2.02</b>		<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS</b>				
2.02.03		Alimentos y bebidas	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
<b>5</b>		<b>BIENES DURADEROS</b>				
<b>5.01</b>		<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>				
5.01.04		Equipo y mobiliario de oficina (Calculadora, Sillas, Escritorios, Archivos)	0,00	0,00	250.000,00	250.000,00
5.01.05		Equipo y programas de cómputo (Físico y Programas)	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
<b>PROYECTO</b>	<b>04</b>	<b>Mantenimiento y Reparación de la Maquinaria Municipal, Ley 8114.</b>				
<b>2</b>		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
<b>2.01</b>		<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>				
2.01.01		Combustibles y lubricantes (combustible, aceite, gas, lubricantes, grasa)	46.707,40	0,00	7.047.829,83	7.094.537,23
<b>PROYECTO</b>	<b>06</b>	<b>Colocación de tratamiento superficial triple (TS-3) en 1,65 km de calles en lastre de barrios El Castillo, Choroteaga y San Cristóbal, Ley 8114.</b>				







PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE CANAS  
Modificación Presupuestaria 6-2012 al Presupuesto Ordinario  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 02-2012 A LOS RECURSOS DE LA LEY N° 8114  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES LEY N° 8114

MISSION: EJECUTAR DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACION VIAL REQUERIDAS PARA PRESERVAR UN NIVEL DE SERVICIO SATISFACTORIO DE LAS CALLES Y CAMINOS VECINALES DEL CANTON.  
OBSERVACION: LOS SALDOS ACTUALES ESTAN ACTUALIZADOS AL 03 DE OCTUBRE DEL 2012

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	SALDO ACTUAL	MONTA A MODIFICAR	NUEVO SALDO
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO							
Infraestructura Vial		Cancelar las remuneraciones del Personal Técnico y Administrativo de la UTGV	Cancelar la remuneración por tiempo extraordinario y cargas sociales al personal de la UTGV	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	€ 6.881.250,00	2.365.259,90	€ 3.825.100,00	€ 6.190.359,90
		Adquirir equipos, materiales y suministros de oficina para la operación de la UTGV	Adquirir equipo de computo y accesorios y silla ergonomica, para uso de oficina	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	€ -	-	€ 1.250.000,00	€ 1.250.000,00
	Operación de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV)	Realizar estudios técnicos y tramites administrativos para la obtención de permisos de explotación de fuentes de materiales	Impresiones y Encuademados	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	€ 1.277.216,50	1.277.216,50	€ -	€ 1.277.216,50
		Cancelar vialicos y servicio de alimentación a miembros de Junta Vial Cantonal, UTGV y operadores de maquinaria municipal	Contratar servicios profesionales para realizar estudios y tramites para la obtención de permisos de explotación de fuentes de materiales	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	€ 13.000.000,00	4.507.041,65	€ -	€ 4.507.041,65
		Adquisición de insumos requeridos para la operación y el mantenimiento de maquinaria municipal a utilizar en la ejecución de los proyectos de conservación vial	Cancelar vialicos dentro del país y brindar el servicio de alimentación al personal de la UTGV y a los operadores de maquinaria municipal	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	€ 500.000,00	6.380,00	€ 1.500.000,00	€ 1.506.380,00
	Mantenimiento de la maquinaria municipal		Adquirir llantas y repuestos necesarios para el mantenimiento de la maquinaria municipal	(monto invertido)*100 / (monto proyectado)	€ 28.297.778,00	6.070.266,43	€ -	€ 6.070.266,43
			Adquirir combustibles y lubricantes	(monto invertido)*100 / (monto proyectado)	€ 44.000.000,00	1.207.407,40	€ 7.047.829,83	€ 8.255.237,23
			Contratar mano de obra especializada en la reparación de maquinaria	(monto invertido)*100 / (monto proyectado)	€ 5.500.000,00	2.735.427,30	€ -	€ 2.735.427,30
			Contratar mano de obra especializada en la reparación de equipos transporte	(monto invertido)*100 / (monto proyectado)	€ 3.500.000,00	2.808.991,00	€ -	€ 2.808.991,00
	Realizar el mejoramiento de la superficie de ruedo de calles urbanas del Cantón de Canas		Colocación de 0,90 km de carpeta asfáltica en calles de los barrios Unión y San Martín	(km de calles intervenidos)*100 / (km de calles proyectados a intervenir)	€ 34.504.270,11	18.444.270,11	€ -	€ 18.444.270,11
			Colocación de 1,05 km de tratamiento superficial triple (T.S.3) en calles en la zona de barrios U. Castillo, Chorotoga y San Cristóbal	(km de calles intervenidos)*100 / (km de calles proyectados a intervenir)	€ 10.860.000,00	15.665.429,83	€ (13.622.929,83)	€ 2.042.500,00



## **MUNICIPALIDAD DE CAÑAS JUNTA VIAL CANTONAL**

### **ACUERDA**

Aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Interna N° 02-2012 al Presupuesto Ordinario 2012 de los recursos de la ley N° 8114 (Programa III Inversiones del Presupuesto Ordinario municipal 2012), por un monto de ₡13.622.929,83 (trece millones seiscientos veintidós mil novecientos veinte nueve colones con 83/100), presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, y elevarla al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación.

La documentación de la modificación está conformada por la matriz del PAO, el cuadro de egresos y la justificación técnica.

Acuerdo unánime y en firme adoptado en Sesión Extraordinaria N° 05-2012, celebrada el lunes 8 de octubre de 2012, Artículo I, Acuerdos y Mociones.

**Licda. Xinia Guevara Contreras**  
**Secretaria**



**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**  
**UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL**  
Tel. (506) 2669-0042/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700.

017

OFC-UTV-067-12  
5 de Octubre de 2012

Señores  
Junta Vial Cantonal  
Presente

**Asunto: Propuesta Modificación Interna N° 02-2012 al Presupuesto Ordinario N° 2012 de Recursos de la ley N° 8114**

**Estimados Señores:**

Para su análisis y aprobación, adjunto encontrarán la matriz del PAO, el cuadro de partidas presupuestarias y la justificación técnica de las variaciones (aumentos ó rebajas) en partidas, correspondientes a la propuesta de Modificación Presupuestaria Interna N° 02-2012 al Presupuesto Ordinario 2012 de los recursos de la ley N° 8114 (Programa III Inversiones del Presupuesto Ordinario 2012), en la cual se plantea una redistribución de recursos financieros entre partidas; por un monto de ¢ 13.622.929,83 (trece millones seiscientos veintidós mil novecientos veinte nueve colones con 83/100).

En la propuesta básicamente se plantean los siguientes movimientos:

- a) Reforzar en la suma de ¢3.000.000,00 la sub-partida de *remuneraciones eventuales*, para la cancelación de tiempo extraordinario (horas extra), a los operadores de la brigada de maquinaria municipal destacada en los proyectos de conservación vial, por la ampliación temporal de la jornada laboral hasta la 5 pm entre semana y la habilitación de los sábados, especialmente cuando se labora en caminos ubicados en los distritos periféricos del cantón. Adicionalmente se incorpora la suma de ¢825.100,00 correspondientes a aguinaldo y las contribuciones a la seguridad social y fondos de pensiones.
- b) Reforzar en la suma de ¢ 7.047.829,83 la sub-partida *combustibles y lubricantes*, para la adquisición de combustibles para la operación de la maquinaria municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de conservación vial. Se contempla particularmente la compensación por el aumento desmedido de los precios del combustible en los últimos meses, el gasto adicional en combustible que representó la incorporación de la excavadora (adquirida a finales del año pasado) a la brigada de maquinaria municipal, y el recurso financiero en combustible requerido para la habilitación del tajo Chopo, como fuente de materiales tipo lastre, por el otorgamiento de permiso temporal de extracción por parte de la Dirección de Geología y Minas del MINAET.



**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**  
**UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL**  
Tel. (506) 2669-0042/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700.

018

- c) Reforzar en la suma de  $\$500.000,00$  la sub-partida *viáticos dentro del país*, para cancelar viáticos a los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial y miembros de la Junta Vial Cantonal, que tienen que desplazarse fuera del perímetro del cantón a realizar diferentes gestiones ó asistir a actividades de capacitación. Se contempla particularmente el caso del inspector vial, quien está asistiendo a la capacitación de "Técnico en Inspección de obra vial" (compuesto por 6 módulos de 6 semanas), impartido por LANAMME.
- d) Incorporar la suma de  $\$1.000.000,00$  a la sub-partida de *alimentos y bebidas*, para cancelar el servicio de alimentación (almuerzo) a los operadores de la brigada de maquinaria municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de conservación vial, en caminos ubicados en los distritos periféricos del cantón.
- e) Incorporar la suma de  $\$1.250.000,00$  en las sub-partidas de *equipo y mobiliario de oficina y equipo y programas de cómputo*, para la adquisición de silla ergonómica y equipo de cómputo y accesorios de refacción (discos duros y memorias RAM), para equipamiento de oficina del personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
- f) Trasladar la suma de  $\$9.622.929,83$  de la sub-partida *servicios de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario*, previsto para la ejecución de la segunda etapa del proyecto Colocación de tratamiento superficial triple (TS-3) en 1,65 km de calles urbanas en lastre de la ciudad de Cañas a las sub-partidas especificadas en los numerales anteriores. Se propone el traslado de dichos recursos a otras sub-partidas debido a que tales recursos se catalogan como ociosos, dada la imposibilidad de tramitar una segunda solicitud de donación de productos ante RECOPE, que posibilite la ejecución de la segunda etapa de colocación de tratamientos superficiales en calles urbanas en lastre, debido a que está pendiente la liquidación de la primera donación (gracias a la cual se colocaron los tratamientos en calles de los barrios Chorotega II, El Castillo y San Cristóbal), ante el atraso en la colocación de la carpeta asfáltica en la ruta de circunvalación de barrios San Martín-Unión (en convenio con el MOPT).
- g) Se rebaja la suma de  $\$4.000.000,00$  de la sub-partida *materiales y productos minerales y asfálticos*, previsto para la ejecución de la segunda etapa del proyecto Colocación de tratamiento superficial triple (TS-3) en 1,65 km de calles urbanas en lastre de la ciudad de Cañas; para trasladarlos a las partidas especificadas en los numerales a), b), c), d) y e). Al igual que para el caso anterior, se propone el traslado de dichos recursos a otras sub-partidas debido a que tales recursos se catalogan como ociosos, dada la imposibilidad de tramitar una segunda solicitud de donación a RECOPE, que posibilite la ejecución de la segunda etapa de colocación de tratamientos superficiales en calles urbanas.

Debemos aclararles que con la incorporación de las variaciones propuestas en la Modificación Presupuestaria N° 02-2012 al Presupuesto Ordinario 2012 de los



**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**  
**UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL**  
Tel. (506) 2669-0042/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700.

019

recursos de la ley N° 8114 (Programa III), no se están variando de manera significativa las metas y objetivos establecidos en el Plan-Presupuesto 2012.

**Sin más que agregar, se suscribe**

**Atentamente**

**Ing. Jorge Sandí Guzmán**  
**Encargado**  
**Unidad Técnica de Gestión Vial**

Adjunto: Lo indicado  
cc.: Concejo Municipal

**JUSTIFICACIÓN DE VARIACIONES**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 02-2012**  
**AL PRESUPUESTO ORDINARIO DE RECURSOS DE LA LEY N° 8114**  
**(PROGRAMA III: INVERSIONES, DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2012)**

**PROGRAMA III: INVERSIONES**

**PROYECTO # 1:**  
**OPERACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL**

**Remuneraciones Eventuales:**

Se incorpora la suma de €3.000.000,00 en la sub-partida **Tiempo Extraordinario**; para la cancelación de horas extras a los operadores de la brigada de maquinaria municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de conservación vial.

**Incentivos Salariales:**

Se incorpora la suma de €250.000,00 en la sub-partida **Decimotercer mes**; para la cancelación del ajuste del aguinaldo, por concepto de tiempo extraordinario a los operadores de la brigada de maquinaria municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de conservación vial.

**Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social:**

Se incorpora la suma de €292.500,00 (€277.500,00+€15.000,00) en las sub-partidas **Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS** y **Contribución Patronal al Banco Popular**, por concepto de tiempo extraordinario a los operadores de la brigada de maquinaria municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de conservación vial.

**Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización:**

Se incorpora la suma de €282.600,00 (€147.600,00+€45.000,00+€90.000,00) en las sub-partidas **Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS**, **Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias** y **Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral**, por concepto de tiempo extraordinario a los operadores de la brigada de maquinaria municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de conservación vial.

**Maquinaria, Equipo y Mobiliario:**

Se incorpora la suma de €250.000,00 en la sub-partida **Equipo y Mobiliario de Oficina**; para la adquisición de silla ergonómica para uso de oficina en la Unidad Técnica de Gestión Vial.

**Maquinaria, Equipo y Mobiliario:**

Se incorpora la suma de €1.000.000,00 en la sub-partida **Equipo y Programas de Cómputo** para la adquisición de equipo de cómputo (computadora de escritorio) y accesorios para refacción (discos duros y memorias RAM), para uso del personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

**Gastos de Viaje y Transporte:**

Se incorpora la suma de €500.000,00 en la sub-partida **Viáticos dentro del país** para cancelar actividades de capacitación a los miembros de Junta Vial Cantonal y de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

**Alimentos y Productos Agropecuarios:**

Se incorpora la suma de ¢1.000.000,00 en la sub-partida **Alimentos y Bebidas**; para dotar del servicio de alimentación (almuerzo) a los operadores de la brigada de maquinaria municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de conservación vial, en los distritos periféricos del cantón.

**PROYECTO # 4:**

**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA MAQUINARIA MUNICIPAL**

**Materiales y Suministros:**

Se refuerza en la suma de ¢7.047.829,83 la sub-partida **Combustibles y Lubricantes**, para la operación de la maquinaria municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de conservación vial.

**PROYECTO # 6:**

**COLOCACIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL TRIPLE (TS-3) EN 1,55 KM DE CALLES EN LASTRE DE BARRIOS EL CASTILLO, CHOROTEGA, SAN CRISTOBAL Y SAN MARTIN/UNION**

**Alquileres:**

Se rebaja la suma de ¢9.622.929,83 de la sub-partida **Servicios de Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario**, para trasladarlos a otras sub-partidas.

**Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento:**

Se rebaja la suma de ¢4.000.000,00 de la sub-partida **Materiales y Productos Minerales y Asfálticos**, previstos para la adquisición de agregados, y para trasladarlos a otras sub-partidas.

**NOTA ACLARATORIA:**

***CON LA INCORPORACIÓN DE LAS VARIACIONES ANTERIORES NO SE VARIAN DE MANERA SIGNIFICATIVA LAS METAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO) DEL AÑO 2012.***

*Acta 209 -2012. Período 2010-2016  
Sesión Ordinaria. Lunes 15 de Octubre de 2012.*

8. Se acuerda aprobar la Propuesta del Comité de Cultura de Cañas, para la agenda de la Sesión Extraordinaria del día 20 de octubre de 2012, solicitándoles incluir las palabras del Señor Pokin Gun Gen Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

**9. Moción presentada por el Regidor Roy Zúñiga Rodríguez, secundada por la Regidora Thais Ocampo Campos.**

Mocionamos para no sesionar los días 24 y 31 de diciembre de 2012.

Publicarlo en la Gaceta.

Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

**10. Moción presentada por los Regidores Xinia Guevara Contreras, Roy Zúñiga Rodríguez, Nelson Delgado Cabezas y Thais Ocampo Campos**

**Este Concejo Municipal acuerda:**

Enviar al Gobierno del Poder Ciudadano de Diriamba el profundo agradecimiento por el cálido recibimiento y muestras de cariño como ciudad hermanas de Cañas Guanacaste de que fueron objeto los delegados de este Concejo Municipal, y a la vez enviar un fraternal saludo al excelentísimo Alcalde de Diriamba el Señor Bismark Ramón Pérez, a todos sus concejales y a el personal de la Alcaldía; a la vez giramos cordial invitación para que nos visiten en el mes de diciembre será para nosotros un placer recibirlos. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

11. Se acuerda solicitar a la Administración que gire las instrucciones necesarias al Departamento Tributario para la presentación del Reglamento de la Ley N°9047. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

12. Se acuerda formar a la Comisión del Concejo para elección de la Secretaria(o) del Concejo Municipal, quedando integrada por:

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Regidora Thais Ocampo Campos

Regidor Adolfo Cascante Rodríguez

Regidora Xinia Guevara Contreras

Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

*Acta 209 -2012. Período 2010-2016*  
*Sesión Ordinaria. Lunes 15 de Octubre de 2012.*

Se da por concluida la sesión a ser las diecinueve horas con diez minutos.

Xinia Guevara Contreras  
Presidente Municipal

Verónica Bravo Salas  
Secretaria a.i. del Concejo Municipal